

QUILLOTA, 18 JUN. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 3305

NUM 6541 / VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Oficio N°37 del 07 de junio de 2019, de Sr. Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo a Jefa de Departamento de Capital Humano, Sra. Carolina Maturana Toro, mediante el cual instruye regularizar Decreto Alcaldicio correspondiente a destinación de **MANUEL ROLANDO PATRICIO ACEVEDO ARREDONDO** y asignación de nuevas funciones;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) y 70 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) La Resolución N°06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO

PRIMERO: DESTÍNASE a don **MANUEL ROLANDO PATRICIO ACEVEDO ARREDONDO**, Cédula de Identidad [REDACTED], funcionario de planta, Escalafón Jefaturas, 10° E.M., desde Oficina de Gestión de Derechos Ciudadanos a la SECMU a partir del 10 de junio de 2019;

SEGUNDO: ASÍGNASE nuevas funciones atingentes con Transparencia y Ley de Lobby a don **MANUEL ROLANDO PATRICIO ACEVEDO ARREDONDO**;

TERCERO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Derechos Ciudadanos y la SECMU, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmu 2. Control 3. Oficina de Derechos Ciudadanos 4. Interesados 5. Archivo D.C.H.
LMG/DMB/CMT/mor

LMG